

COMUNICADO 001-2020

Para: SECRETARIAS DE EDUCACION CERTIFICADAS

De: VICÉPRESIDENCIA FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Fecha: 6 FEBRERO DE 2020

Asunto: SOLICITUD CRONOGRAMA COMITES REGIONALES AÑO 2020.

Con el fin de dar cumplimiento al decreto 1272 del 23 de julio de 2018 sobre los Comités Regionales del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio que tienen por objeto hacer seguimiento continuo a la prestación de los servicios de salud y al reconocimiento y pago de prestaciones económicas de los docentes afiliados a este fondo; se solicita a todas las secretarías de educación departamentales certificadas el envío del cronograma de los comités regionales programados para la vigencia del año 2020, información necesaria para organizar la agenda de los funcionarios designados del Fondo para asistir, realizar el debido acompañamiento a cada uno de los comités programados y a su vez evitar cruce de fechas en la misma programación de ser necesario.

Por lo anterior, se solicita que el cronograma y todo lo relacionado con invitaciones, novedades e información de Comites regionales sea enviado al correo electrónico comitesregionales@fiduprevisora.com.co. Igualmente, se solicita la actualización de datos de los coordinadores de prestaciones económicas, correo electrónico, teléfono fijo o celular para una mejor comunicación y atención.

Nota: En caso de ser modificadas las fechas programadas para los Comites regionales se solicita sea enviada la información con ocho (8) días hábiles de anterioridad a la realización del comité.

Cordialmente,


JAIME ABRIL MORALES

Vicepresidente

Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

Proyectó: DJPP.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store ó por App Store.

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15

Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031

www.fomag.gov.co